MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE ARTES / GRUPO DE DANZA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3802/2023
MINISTERIO DE CULTURA Y FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE MÚSICA DE LA CAÑA

FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Fecha de solicitud:	**11/09/2023**	**Área solicitante:**	Danza
Componente	*Circulación*		
Delegado(a) del área para el proyecto	*Bibiana Carvajal Bernal*		
Proyecto	*Circulación Nacional en teatros. Danza Itinerante de Aquí pa´lla´*		
Subproyecto (si aplica)	N.A.		
Rubro (Actividad: Laboratorios de investigación, procesos de circulación, Fortalecimiento de política pública de la danza y PID, Proyecto Editorial, Estrategia de reconocimiento maestros y maestras, Gestión de información, Actividades de comunicación)	*Procesos de circulación y programación de danza en diferentes teatros*		
Nombre del contratista:	**José Gustavo Ducón Correa**		
C.C./NIT	CC 41204589		
Correo(s) electrónico (s) de notificación	jgdproducciones@hotmail.com		
Teléfono(s) de contacto	316 5626888		
Dirección	Calle 4 #1-60. Paipa - Boyacá		
Actividad a desarrollar	*Producción de las tres funciones en el marco de procesos de circulación y programación en danza en teatro en el municipio de Paipa - Boyacá del 15 al 17 de septiembre.*		
Objeto del contrato	Garantizar la preproducción, producción y postproducción técnica de las tres funciones a desarrollarse en el marco de la programación “Danza Itinerante de Aquí pa´lla”, en el escenario Pablo Solano del municipio de Paipa-Boyacá.		
Obligaciones especificas	1. Concertar un plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades y tiempos de ensayos, incluyendo las presentaciones de las cuatro agrupaciones. 2. Apoyar la preproducción, producción y postproducción técnica para la presentación las cinco compañías a presentarse en el auditorio Pablo Solano. 3. Garantizar la realización de las funciones de las compañías: Dthree, Triknia, Ballet Folclórico de Paipa, Compañía Renacer y Tercer Piso Danza en el municipio de Paipa. 4. Garantizar el funcionamiento del equipo técnico para el buen desarrollo de las funciones. 5. Garantizar el correcto diligenciamiento del Formulario de registro en línea a los procesos ofertados por la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura-SIDARTES, por cada una de las personas de la agrupación. 6. Adelantar proceso de registro y edición de material audiovisual y fotográfico que soporte el desarrollo de las acciones adelantas en el marco del convenio. 7. Atender las recomendaciones, consultas y sugerencias que el Ministerio de Cultura y la Fundación le formulen de manera verbal o escrita en materias relacionadas con el objeto del presente contrato; dando así entrega de los productos correspondientes dentro de los tiempos acordados. 8. Asistir a las reuniones de manera presencial o virtual convocadas por la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura o la Fundación. 9. Informar oportunamente las dificultades que se presentaren en la ejecución de las actividades, al Ministerio de Cultura y a la Corporación, de forma que se puedan identificar y gestionar con celeridad las soluciones del caso. 8. Las demás inherentes al objeto del contrato		
Productos entregables	1. Plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades, tiempos, alcances, productos. 2. Archivo digital con el registro fotográfico donde se documenten las acciones adelantas en el marco del convenio.		

	3. Documento escrito en medio digital que recopile a manera de informe el desarrollo de la función con los logros generados, las dificultades y número de asistentes. 4. Soporte de diligenciamiento del Formulario de registro en línea a los procesos ofertados por la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura-SIDARTES, de todas las personas de la agrupación.
Valor del contrato	$11.018.520
Forma de pago	Un pago distribuido de la siguiente manera: 1. Pago único correspondiente al 100% a la entrega y aprobación de los productos solicitados. Nota 1: La totalidad de los productos indicados en el presente contrato deberán ser presentados antes del 30 de noviembre de 2023.
Fecha de inicio	**15/09/2023**
Fecha de finalización	**17/09/2023**
Anexos	1. Fotocopia de Cédula. Documento por ambas caras, legible. 2. Examen médico pre ocupacional. Con fecha de expedición no mayor a tres (3) años 3. Certificado de cuenta bancaria. No mayor a 30 días 4. Fotocopia de Registro Único Tributario – RUT. Actualizado en responsabilidad y actividades, con fecha de impresión no mayor a 30 días 5. Certificados de estudio 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Si aplica) 7. Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional (Si aplica) Vigente 8. Fotocopia de Certificado de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión (Si aplica) Vigente 9. Fotocopia de Certificados de experiencia laboral y profesional (según nivel de escolaridad) Donde se detallen actividades desarrolladas, número telefónico, dirección del lugar que expide certificado 10. Certificado de antecedentes judiciales (Policía) 11. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) 12. Certificado de no figurar en el boletín de responsabilidad fiscal (Contraloría) 13. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas (Código Nacional de Policía) 14. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad (Si aplica) 15. Certificado de afiliación a la EPS. Vigente – No mayor a 30 días, régimen contributivo, estado activo, calidad de cotizante. 16. Certificado de afiliación a pensión o Resolución de Pensión. Vigente 17. Fotocopia de Definición de Situación Militar (si aplica)

Vº Bº ÁNGELA BELTRÁN
CARGO: Directora de Artes

Proyectó: Bibiana Carvajal Bernal
Revisó: Ana Constanza Reyes
Aprobo: Diego Quintero